



ACTA 1346

EE2025 67 001 001006

Acta. En Montevideo, el veinticuatro de setiembre de dos mil veinticinco, siendo la hora 09:00 en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Sr. Gabriel Bonfrisco, el Vicepresidente Arq. José Luis Pereira Simonelli, el Secretario General Abg. Martín Echeveste, y la Dra. Mónica Rodríguez, tratándose el siguiente Orden del Día.

Puntos del orden de día:

Punto 1. EE2025 67 001 000905. Complementar las delegaciones de atribuciones conferidas para la firma de contratos de agencia de distribución y/o admisión, agentes oficiales y comerciales, otorgada por R.de D. número 306/2025, de fecha primero de setiembre de 2025.

Se resuelve: Ampliar la Resolución de Directorio número 306/2025 de fecha primero de setiembre de 2025, otorgándole efecto retroactivo a la fecha de toma de cargo definitivo de las mencionadas, según lo dispuesto por R.de D. número 131/2025 de fecha 7 de abril de 2025, a las funcionarias Sra. María Noel Castro Gariglio C.10.009, desde fecha 10 de abril de 2025, en su carácter de Gerente de Área de Coordinación Metropolitana, y la Dra. Fabiana Elena Ríos Díaz C.10.027, desde fecha 11 de abril de 2025, en su carácter de Gerente de Área de Red Nacional Postal, respectivamente, referido a la delegación de atribuciones conferida para la suscripción de contratos de agencia de distribución y/o admisión, agentes oficiales y comerciales. (R. de D.332/2025).

Punto 2. EE2025 67 001 000993. Observación del Gasto formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas a las Órdenes de Compra correspondientes a contratos de arrendamiento de servicios para profesionales y técnicos del Área Sistemas de Información. **Se resuelve:** Reiterar el gasto vinculado a las órdenes de compra enumeradas en el Visto del citado acto administrativo, por un monto total de \$ 12.954.489, atendiendo a las razones mencionadas en la parte expositiva. (R. de D.333/2025).



Punto 3. EE2025 67 001 001000. Informe elevado por la Comisión de Rezago de la Administración Nacional de Correos de fecha 16 de setiembre del corriente año, respecto a la situación de remanentes de Logística Nacional, correspondiente a la Planta Logística de Pando. **Se resuelve:** Disponer que los envíos incluidos en el informe de la Comisión de Rezago de la Administración Nacional de Correos, detallados en la presente resolución, pasen según su tipo de clasificación realizada sea para remate, Correo o despojos. (R. de D.334/2025).

Punto 4. (R. de D.335/2025).

Información clasificada como reservada por Resolución de Directorio número 363/2023

- a. Fecha de clasificación: 24 de agosto de 2023
- b. Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la Ley 18.381)
- c. Fundamento legal: Arts. 77, 174 y 235 del Decreto 500/991 de fecha 27/09/1991; Ley número 18.381 de fecha 17/10/ 2008 y su Decreto Reglamentario número 232/2010 de fecha 2/08/2010.

Punto 5. EE2025 67 001 000737. Escrito presentado por la funcionaria Sra. Laura Joanna López García C.10.869, que comparece en el expediente mixto 2024 67 001 000049, realizando descargos administrativos frente a las imputaciones formuladas en el expediente antes citado. **Se resuelve:** Confirmar la calidad de firme del acto administrativo, teniéndose por no interpuestos los recursos administrativos que corresponden, por la funcionaria Sra. Laura Joanna López García C.10.869 contra la Resolución de Directorio número 216/2025 de fecha 25 de junio de 2025. (R. de D.336/2025).

Punto 6. EE2025 67 001 000977. Suscripción de 2 convenios entre la Facultad de Psicología, Universidad de la República y la Administración Nacional de Correos, teniendo como objeto establecer un marco de colaboración entre las partes para el fortalecimiento institucional y mejora de la gestión, tomar acciones vinculadas a personas con discapacidad en Correo Uruguayo, cuyo detalle y especificaciones emergen de acuerdo, de acuerdo al modelo que luce en el citado expediente. **Se resuelve:** Autorizar la suscripción del referido convenio interinstitucional. (R. de D.337/2025).



Punto 7. EE2025 67 001 000980. Contrato de arrendamiento del local de la ciudad de Achar, Departamento de Tacuarembó. **Se resuelve:** Rescindir contrato de arrendamiento del local de la ciudad de Achar, Departamento de Tacuarembó, delegando en los funcionarios Cr. Gabriel Eduardo Del Río Noble C.9.605 y T/A Lourdes Karina Miracco Rique C.9.576, en forma indistinta, la suscripción del citado instrumento. (R.de D.338/2025).

Punto 8. EE2025 67 001 000827. Contratación en régimen de Beca Avanzada para realizar tareas en el Departamento de Gestión de Personal de Recursos Humanos. **Se resuelve:** Disponer la contratación en régimen de Beca Avanzada, por el plazo de doce (12) meses desde la fecha de vigencia del contrato individual respectivo, prorrogable por hasta un período igual y consecutivo, previa evaluación positiva emitida por su supervisión; con una carga horaria de treinta (30) horas semanales y una remuneración equivalente a una vez y media del básico para el grado 1 de la escala de salarios de la ANC, a la integrante de la lista de prelación respectiva según cupos, que se detalla seguidamente: Soledad Lorenzo Menoni, cédula de identidad “00”. (R. de D.339/2025).

Punto 9. EE2025 67 001 000939. Cursar solicitud de pase en comisión entrante de la Sra. María José Graña, a las Autoridades de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). **Se resuelve:** Solicitar al Organismo de origen Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), el pase en comisión de la Sra. María José Graña, titular de la cédula de identidad “00”, hasta el 28 de febrero de 2030. (R. de D.340/2025).

Punto 10. EE2024 67 001 000314. Solicitud de la Intendencia de Canelones para dar continuidad del pase en comisión del funcionario Sr. Carlos Antonio Garolla De Horta C.8.327, para prestar asistencia directa al Intendente de Canelones Sr. Francisco Legnani, hasta julio del año 2030. **Se resuelve:** Autorizar la continuidad del pase en comisión del funcionario Sr. Carlos Antonio Garolla De Horta C.8.327, para prestar funciones en la Intendencia de Canelones, hasta el primero julio de 2030. (R. de D.341/2025).

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 10:00 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto



por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bonfrisco**

Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Arq. José Luis Pereira Simonelli**

Cargo: **Vicepresidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**

Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos